

REQUISITOS POSTULACIÓN PROGRAMA FLEXIBILIDAD FINANCIERA

- Las solicitudes serán recibidas hasta el lunes 20 de abril, a las 18:00 horas y serán analizadas por el Departamento de Becas y Créditos. En caso de necesitar más antecedentes se contactará al correo electrónico del estudiante y/o apoderado(a).
- Las causales que permitirán realizar ajustes temporales en los pagos comprometidos por arancel son:

DUEÑO DE PYME	Quiebra o disminución considerable en las ventas
SITUACIÓN LABORAL	Cesantía o trabajador con disminución considerable en ingreso mensual
SALUD	Enfermedad catastrófica o grave de estudiante, sostenedor o familiar directo
OTRAS SITUACIONES GRAVES	

- Se priorizarán aquellos casos en que los estudiantes no posean deudas o repactaciones de años anteriores.
- Existirá un número limitado de beneficios a aplicar y se determinará su entrega según la gravedad del caso.
- Para subir una imagen al formulario deberán poseer una cuenta en GOOGLE+.
- Solo se podrá adjuntar una imagen de un peso máximo de 10 MB que ayude a certificar la condición descrita. De ser necesario, cuando sea contactado por la Universidad, podrá enviar más antecedentes por otras vías de comunicación.
- Solo se recibirá un formulario por estudiante, no se considerarán solicitudes múltiples.
- En caso de tener dificultades para enviar la información vía formulario, les solicitamos esperar un par de horas para que la plataforma donde se capturan las solicitudes se actualice.